AÑO III. SABADO 22 DE JUNIO DE 1901. NUM. 802

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses; ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PELIGRO EN PIE

En varios tonos se ha anunciado por la prensa extranjera que el conflicto de Marruecos estaba actualmente conjurado con las explicaciones dadas, además de una fuerte indemnización por el Sultán á Francia y la retirada de los cruceros con que la República apoyó resueltamente su reclamación.

La noticia de un periódico parisién de que el Gobierno de Waldeck Rousseau se proponía conseguir del imperio el reconocimiento del protectorado francés, ha sido desmentida, pero antes logró llamar la atención de todos y excitó la opinión pública en España, á pesar de que se dijo que Alemania é Inglaterra nos aconsejaban que procediéramos de acuerdo con Francia al reparto de Marruecos.

Que alguna cosa hubo de cierto, ó al menos en proyecto en las intenciones de nuestros vecinos, parece deducirse de la contestación dada por el vizconde de Cranborne á una pregunta formulada por mister Norman en la Cámara de los Comunes y en la que declaró que el Gobierno no había consentido que la influencia francesa se extendiese y desarrollase en Marruecos; y que el peligro, á pesar de cuantas seguridades se den, aun no ha pasado, pues se evidencia con el debate que se suscitó el jueves en dicha Cámara de los Comunes con motivo de la interpelación de mister Bowles acerca de Gibraltar.

Este, que va resultando para nuestra patria lo que en días no lejanos fueron en el Senado americano Morgan, Sherman y otros, pide que se paralicen las obras de Gibraltar, por estar dominadas por las baterías que se emplacen en territorio español, y añade *que es necesario que el Gobierno inglés envíe cuarenta mil hombres* á España, *para que ocupen una buena parte de nuestro territorio* alrededor de la plaza y eviten así el peligro que para ésto señala.

Desechó la Cámara de los Comunes la petición de Mr. Bowles; pero es evidente reconocer que fué por insignificante minoría, lo que indica que la opinión allí se preocupa de estas cosas y cree necesario lo que el batallador diputado propone en daño de nuestra nación; y como esa minoría puede en un momento dado trocarse en mayoría, si ve fácil la empresa y débil al que designa como víctima de ella, es inútil encarecer cuanto tacto y habilidad necesita nuestro Gobierno para sortear dificultades y cuán necesario es armonizar el estado del Tesoro con una prudente previsión que nos ponga en estado de defendernos, caso necesario, si el conflicto llega á presentarse.

Por eso decimos que la cuestión de Marruecos no está resuelta, porque es la misma que la de Gibraltar, ó sea el problema de superioridad en el Mediterráneo, cuya navegación libre y cuya entrada segura necesita Inglaterra para llegar á Egipto y seguir á la India y demás posesiones del Extremo Oriente.

Y para España el peligro no desaparecerá mientras no sepa reconstituirse y ser lo suficientemente fuerte para no parecer fácil despojo de quiense atreva á poner en ella su mano, y de aquí la necesidad de unión entre todos sus hijos, de reorganizar su ejército y de formar una escuadra, no para aventuras quijotescas, sino para defenderse si las circunstancias la pusiesen en el caso de repeler cualquiera agresión del extranjero.

Reformas en la carrera de Comercio

Según el plan del ministro de Instrucción pública, que en breve verá la luz en el periódico oficial, se crean veintidos Escuelas elementales de Comercio agregadas á los Institutos, y se suprimen algunas de las actuales Escuelas superiores.

El objeto del señor conde de Romanones es difundir lo más posible la enseñanza mercantil, medida que nos parece muy importante y plausible, pero si en las veintidós escuelas que se crean ha de obtenerse el título de *Contador de Comercio,* equivalente al actual de *Perito mercantil,* bien pronto tendremos en España tantos Contadores como Bachilleres, y la carrera de comercio quedará más desacreditada que lo está actualmente.

Mejor nos parecería que quedasen existentes las actuales escuelas elementales y superiores, incorporadas ó no las primeras á los Institutos y las segundas á las Universidades, y que se procurase dar en ellas una enseñanza completa teórica y práctica, con el fin de que se cotizasen más altos los títulos de contador y profesor mercantil en el mercado intelectual y que en los Insitutos de las poblaciones donde no existen escuelas de Comercio se crease una sección de enseñanza mercantil pero sin conceder á los que le cursen título de ninguna especie, y procurando que la tal enseñanza tuviera un carácter marcadamente práctico y que fuera nocturna para que pudieran acudir á ilustrarse los hijos de los comerciantes, los dependientes de comercio y cuantos del comercio necesitan para vivir.

Esta misma sección de estudios de aplicación podría darse por la noche en las Escuelas de Comercio existentes.

No debe confundirse, á nuestro entender, la ensezanza mercantil con la carrera de comercio, pues esta confusión puede dar desastrosos resultados.

V. E.

Ferrocarril del meridiano

Bajo este título dice lo siguiente el «Eco Montañés» de Madrid.

El día 9 del actual han celebrado una conferencia en Madrid un conocido hombre de negocios de Bilbao y Mrs. Williams, gerente de *The Sierra Company Limited,* propietaria de riquísimas minas de hierro en Monterrubio. Del resultado de esta conferencia, de gran interés para la Montaña, igual que para Bilbao, podemos anticipar á nuestros lectores que es un hecho la próxima construcción del ferrocarril del Meridiano, cuyo itinerario será Madrid, Aranda, Burgos, Bercedo y Traslaviña.

A mediados de Julio próximo se reunirán en Londres los dos señores citados con un distinguido ingeniero bilbaino, emparentado con una conocida família de Santander, al objeto de ultimar detalles.

Desde luego puede anticiparse que los rails serán de 32 kilos por metro, para poder dar á los trenes grandes velocidades, contando con hacer el trayecto Madrid-Bilbao en ocho horas y media con dos trenes expresos diarios: uno de día, con restaurant, y otro de noche, con coches-camas.

En Agosto próximo se formalizará todo lo necesario para la suscripción de acciones, que se considera desde luego asegurada».

Jueces municipales

Han sido nombrados para el bienio de 1901 á 1903 jueces de los pueblos de este partido, los señores siguientes:

D. Ignacio Gutiérrez Mellado, Abades; D. León Cuadrado Francisco, Adrada de Pirón, D. José Rosa Herranz, Aldea del Rey; D. Lucas Manso Barrera, Anaya: D. Angel Yangüas Miguel, Aáe; don Angel Rodríguez de Frutos, Basardilla; D. Felipe Olmos Labajos, Bernuy de Porreros; D. Frutos Martín de Pedro, Brieva; D. Julián Narros del Río, Caballar; D. Luis Garrido Cardiel, Cabañas; D. Francisco Martín Fuentes, Cantimpalos; D. Emilio Gómez Arévalo, Carbonero de Ahusín; D. Gabino Herrero Gil, Carbonero el Mayor; D. Claudio Asenjo Martín, Collado Hermoso; D. Andrés Blanco Romo, Cubillo; D. Anastasio Perela Robledo, Cuesta; D. Doroteo Cerezo Salamanca, Encinillas; D. Victoriano Mardomingo Blanco, Escalona; D. Blas Fuentes de Santos, Escarabajosa de Cabezas; D. Nicomedes González Higuera, Escobar; D. Cipriano Geromini Mateos, Espinar; D. Marcelino Iglesias Pastor, Espirdo; D. Lucio Reques Aragoneses, Fuentemilanos; D. Cayetano Gómez Higuera, Garcillán; D. Abdón Viejo Tejero Higuera; D. José Martín Gilpérez, Huertos; D. Eustaquio Sancho Llorente, Juarros de Riomoros; D. Rafael Garrido Alonso, Lastrilla; D. Mariano Robledano Gila, La Losa; D. Hilario Gil Redondo, Losana; D. Ramiro de la Calle Calatraveño, Madrona; D. Valentín Marinas Herrero, Martín Miguel; D. Manuel Herranz Molino, Mozoncillo; D. Macario García Monedero, Muñoveros; don Manuel Tapia Velasco, Navas de San Antonio; D. Eugenio Arribas Rincón, Hontanares; D. Pedro Mingorría Andrés, Hontoria; D. Aquilino Arribas Calatraveño, Ortigosa del Monte; don Pío de la Calle Calatraveño, Otero de Herreros; D. Fausto González Otero, Otones; D. Fausto Marinas Dompedro, Palazuelos; D. Luis Ayuso Berrocal, Pelayos; D. Eduardo Rincón Torrecilla, Revenga; D. León García Marcos, Roda; D. Bernardo Pecharromán Andrés, Salceda; D. Luís de Castro Lozano, San Ildefonso; D. Julián Alvaro Barrio, Santiuste de Pedraza; D. Martín Miguel Martín, Santo Domingo de Pirón; don Claudio Monedero López, Sauquillo; D. Pedro Iso Asensio, Segovia; D. Victor Pecharromán González, Sotosalvos; D. Vicente Arribas Guerrero, Tabanera

---

Folletón (13)

del DIARIO DE AVISOS

ODIO, AMOR Y COMPASIÓN

(*Continuación*)

orden y desaliño, estaba sentada en un pequeño confidente cuando el conde de Quiévrain entró. Entonces levantó la cabeza sin dar señales de sorpresa y le recibió como si le hubiese estado esperando.

—¿No pensabais verme hoy, Julieta? dijo el conde con amargura.

—Así es la verdad ¿No me habíais anunciado que los deberes de vuestro destino os retendrían toda la noche?

—He quedado libre más pronto que esperaba. Mas decidme: ¿Habíais recibido á Dubourg en la creencia que yo no vendría?

—Sí; respondió la condesa.

—¿Quereis explicarme eso?

¿Porqué no? Dubourg me había suplicado le concediese una entrevista para tratar de un asunto importante y como yo tenía también que hablarle no he titubeado en recibirle.

—¿Queréis decirme lo que aquel tenía que comunicaros?

Julieta respondió con sencillez.

—Enrique quería decirme que me amaba.

—Y vos, señora, tendríais que hacerle alguna confianza igual ¿no es eso?

Una sonrisa melancólica apareció entonces en los labios de la condesa.

—¿No teneis confianza en mí, Rodolfo?—le dijo.

Dubourg parecía no haber comprendido que no quería recibirle, y estaba decidido á dárselo á conocer en términos positivos.

—Bien; entonces me dará una satisfacción por semejante audacia—contestó el conde con aire sombrío.

Ella añadió en voz dulce, pero firme.

—Puesto que ya he cedido á uno de vuestros caprichos, rehusando la entrada á Dubourg, justo es que á vuestra vez os conformeis con mi voluntad. Quiero que no os batais con él.

—¿Y por qué? os ruego que me deis una razón.

—Podría contestaros, que una imprudencia semejante, comprometería mi honor; pero quiero mejor hablaros del vuestro. Este duelo sería para vos una mancha afrentosa, y se consideraría como un asesinato, habiéndoos ya batido con él en otra ocasión y estando casi seguro de matarle.

—Teneis razón, repuso el conde. Y sin embargo, es preciso que me vengue de algún modo.

La condesa tomó entonces su mano, y le dijo con ese acento particular que nos llega hasta el fondo del corazón.

—Olvidad, Rodolfo, olvidad su ofensa. ¿Habeis venido solo para decirme que le aborrecis? Ese amor, que en otro tiempo sabíais pintarme con tanto ardor, es ya tan viejo y caduco, que por gastado no os baste. ¿Y esta bella noche, este silencio que reina en torno de nosotros, nada es ya á vuestros ojos? ¿ni será bastante á reanimar ese pecho antes tan amoroso?

La condesa de Morigny calló, y el conde había cesado en su cólera. Esta tierna súplica embargaba sus sentidos como una celeste melodía, y echando sobre la condesa una mirada de admiración y cariño, la atrajo á su lado con dulce entusiasmo, estrechándola contra su corazón.

De pronto se obscureció su frente; en sus cejas se dibujó el descontento, y sus labios volvieron á tomar su ordinaria expresión de dureza y desdén.

—¡Yo estoy loco! replicó:—¡Que no conozca el corazón de la mujer! Nunca me habeis mostrado este cariñoso afecto, señora; ¿se esconde en él alguna traición?

La condesa de Morigny se horrorizó como si la hubiese mordido una víbora.

—Caballero,—le dijo con voz apenas perceptible y temblorosa, levantándose y permaneciendo de pie delante del conde,—por más penoso que me sea recordar el pasado, preciso es que le traiga á la memoria y os hable de él.

Apenas puedo concebir como un día he sentido amor por un hombre, que solo tiene el mérito de Hércules acompañado de las maneras de un soldado; y este afecto de mi parte, labraría mi desesperación y sería mi eterna vergüenza, si mi error no hubiera sido bien corto.

Empezaba ya á penetrar en el fondo de vuestro corazón, y presentía lo bien poco que valía, cuando aprovechándoos hábilmente de la ventaja que en un momento os había cedido sobre el mío me hicisteis vuestra querida por la violencia.

Resignada entonces á mi suerte, cediendo al pavor que me inspirabais, más bien que á la influencia de un amor que no os podía consagrar, he esperado durante algún tiempo que cambiara vuestro carácter: mas todo ha sido poco á vuestra brutalidad y siempre habeis vuelto á ser el mismo.

De este modo, caballero, me habeis criado un magnífico porvenir. La vida había llegado á ser pura mi una carga penosa; y alguna vez me he preguntado, como podía dejarla sin escándalo, cuando vino á vuestra imaginación el nuevo capricho de pretender que os agregasen á la bajada de Constantinopla. Entonces he tenido alguna esperanza, y entonces tambien es cuando he conocido un hombre tan diferente de vos en todos sentidos. Este hombre, caballero, no sabe todavía que le amo; pero yo os juro que lo sabrá bien pronto; y para que nada pueda separarnos en lo sucesivo, le confiaré mi vergonzoso proceder, que será expiado con el más vehemente cariño hacia su persona.

He aquí como esta infeliz mujer olvidaba un insulto ante otro insulto mayor. En el resentimiento que le había causado la amenaza de Enrique, para saber bajo qué títulos ejercía el conde sobre

(*Continuará*)

la Luenga; D. Remigio Sanz de Lucas, Torrecaballeros; D. Mariano Vírseda Martín, Torreiglesias; D. Segundo de Andrés Sastre, Trescasas; D. Ezequiel Canto Herrero, Turégano; D. Venancio Otero Sanz, Valdeprados; D. Francisco Barrio Tapias, Valdevacas y Guijar; D. Angel Benito Herranz, Valseca; don Niceto Llorente García, Valverde; don Elías Alvarez Frondilla, Venganzones; D. Timoteo Antón Moreno, Vegas de Matute; D. Narciso Fuentes Sancho, Yanguas; D. Mariano Sanz Herrero, Zamarramala; D. Aniceto Mesonero García; Zarzuela del Monte.

LA PROVINCIA

—

Fuente de Santa Cruz.

En los días 13, 14, 15 y 16 del mes actual, tuvieron lugar en este pueblo las fiestas que, con motivo de la Octava del Corpus, se celebran anualmente.

La esplendidez de los días y la afluencia de forasteros cual ningún otro año, debido sin duda á la buena marcha de las cosechas, han contribuído poderosamente á dar mayor animación á estas fiestas, que de tanta popularidad gozan en los pueblos inmediatos.

Como en el conocimiento de todos está lo que son las fiestas de los pueblos, únicamente expondré los festejos que más han sobresalido.

El día 13 por la mañana nos entregamos á las prácticas religiosas, siendo digno de hacerse notar por lo elocuente y sentimental, el sermón pronunciado por el virtuoso párroco de la inmediata villa de Coca.

Por la tarde, tuvimos el consabido tamboril y dulzaina, y por la noche y hasta las primeras horas de la madrugada, rendimos culto á Terpsícore en un magnífico salón y al compás de un piano.

Al día siguiente, se repitieron los festejos del anterior, y además tuvimos el gusto de oir, por medio de un grafómono y en casa del accidentalmente vecino de esta villa, D. Alvaro Fernandez Izquierdo, persona conocidísima en varios círculos científicos, escogidos trozos musicales; saliendo todos los invitados altamente satisfechos de la amabilidad y cortesía de dicho señor.

El quince por la tarde, se corrieron cintas por bulliciosos jóvenes, montados en briosos caballos, siendo regaladas todas ellas, preciosas y artísticamente bordadas, por las distinguidas señoritas Pilar Escorial, Petra Arévalo, María Martín, María Sánchez, Matilde y Cristina Gil y Magdalena é Isabel García.

Al lugar designado para correrlas, acudió numeroso público, ávido de presenciar esta clase de espectáculos que por primera vez se le ofrecía.

Pero la nota más saliente, ha sido el baile celebrado en el Casino de la Libertad, asistiendo las familias de los socios y reinando durante él, la mayor alegría y fraternidad.

Además, en todos los días de las fiestas, han estado muy concurridos los caballitos del tío Vivo, montaña rusa, columpios, etc., etc.

Tal es el bosquejo de las fiestas de este pueblo noble y trabajador que, después de estos días de esparcimiento, vuelve á consagrarse á las faenas propias del tiempo.

P. G.

19 Junio.

Del Día

Eso de la supresión de los trenes mixto y sudexprés, y eso de no dar billetes para Segovia en el gallego, nos tiene á los segovianos disgustadísimos.

Y con sobrada razón.

Lo que dicen muchos: ¡Eso es abusar!

Y lo que dijo el alcalde: ¿Pero es que han tomado al pueblo de Juan Bravo, por el pueblo de Juan Lanas? ¡Pues, *velay!*

Ayer oí hablar á cierto *gachó*, sobre el asunto, y decía escupiendo por entre los paletos, y estirándose la adulterada cazadora:

—Tienen ustedes que desengañarse: á esa empresa hay que ponerla motes, *ú séase* decirla cosas feas á voces; *ú*, ya lo veréis, nos toman el cabello.

¡Ya lo creo que nos le toman!

Hay quien se vuelve loco pensando la *combina* que puede traerse la empresa ferroviaria.

¡Hay quien se atreve á echar la culpa de todo esto á Sagasta.

¡Qué infamia!

¿Porqué?

Pues dicen que como Él (así, con toda la omnipotencia gramatical), se pasa los veranillos en la ciudad de Santa Teresa, es muy justo que sus amigos tengan trenes á todas horas para visitarle; y dicen, también, que si cómo Él es Consejero de la Empresa...

Y dicen... que dicen...

Pero no digamos que digamos...

Lo cierto y ello es que nosotros tendremos que volver con el tiempo á las diligencias...

¡Qué tiempos aquellos!

O á las carretas.

Por supuesto, que *pá* carretas, la mayor parte de los trenes de la Compañía del Norte.

Como que Julio Verne cuando escribió su «Viaje en carreta» (?) no los conocía, que sino... menuda *upa* que se llevan.

En fin, allá veremos lo que consigue la comisión encargada de gestionar el asunto en los Madriles.

Pero no se olviden ustedes, señores representantes del pueblo segoviano ó de Juan Bravo, que allá van, no á suplicar, sino á exigir nuestros legítimos derechos. (Palabras tomadas del Sr. Martín Higuera.)

Y puesto que van á reclamar el respeto á los derechos de un pueblo ofendido en todo lo *jondo*, exijan á la par, que á todos los viajeros, les provea la Compañía ferroviaria del Norte, para los días de lluvia, del correspondiente impermeable ó paraguas.

Porque ¡se *humedecen* de tal manera sus carruajes...!

Que ¡ni el Niágara!

GARCÍA FALERA.

NOTICIAS

El Doctor Gila, suplica por nuestro conducto, á sus clientes y amigos le dirijan los avisos y consultas á la Casa de Baños, donde habitará durante toda la temporada de verano.

Los jóvenes de la Congregación de San Luis Gonzaga, celebrarán mañana domingo á las diez y media, función solemne con S. D. M. expuesto en honor de su angélico titular, siendo orador el presbítero D. Leopoldo González, capellán castrense.

Por la tarde á las cinco se rezará la estación al Santísimo Sacramento, rosario y á continuación se reservará.

La misa de comunión para los señores congregantes se celebrará á las siete y media en la propia iglesia de la Santísima Trinidad, donde se halla establecida la Congregación.

Se suplica la asistencia de los congregantes de San Estanislao de Koslka.

Instrucción pública

Le ha sido concedida la jubilación por edad, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Nicolás Peña y González, maestro de la escuela de Aldeasoña.

Dentro de breves días contraerá matrimonio en esta capital, un escribiente de segunda clase de las oficinas militares del Archivo, con una simpática maestra superior, hija de un conocido Agente de Negocios de esta capital.

Se halla abierta en Otero de Herreros la información que dispone la orden de Beneficencia, abierta para concesión, si procede, de la cruz de dicha orden á los guardias civiles Leandro Cañas y Saturnino García, quienes salvaron de la muerte en día de nieve, á un cazador de lobos, residente en aquel pueblo.

Cuantas personas quieran hacerlo pueden declarar en el expediente incoado al efecto.

Ha sido nombrado agente de 2.ª clase del cuerpo de vigilancia, con destino á esta capital, D. Antonio Bernardos Díez, cesante de igual cargo.

La salve anunciada para las seis y media de esta tarde en el Santuario de la Fuencisla, se celebrará á las cinco y media, por disposición de la familia devota que la costea.

A los contribuyentes

La tesorería de Hacienda de la provincia ha declarado incursos en el recargo del primer grado de apremio, á contribuyentes morosos que no satisficieron la contribución correspondiente al actual trimestre.

Dichos contribuyentes pertenecen á las zonas que se indican á continuación:

Partido de la Capital.—Zonas.—Capital.—Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, y octava.

Partido de Cuéllar.—Zonas.—Única.

Partido de Riaza.—Zonas.—Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

Partido de Santa María de Nieva.—Zonas.—Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

Partido de Sepúlveda.—Zonas.—Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta sexta, séptima y octava.

Los contribuyentes morosos de la Capital, pueden solventar sus débitos con el recargo indicado, en plazo de cinco días, y en la oficina de la recaudación sita en el piso bajo de esta Delegación de Hacienda, y los de los pueblos de las zonas respectivas, en el de tres días y en la oficina del Agente ó en lugar que éste previamente designe dentro de la zona, contados desde su llegada y durante las horas laborables.

Cartas desconocidas

Día 21.

Doña Paca Martínez, calle de la Judería núm 5 pral. Segovia.

Don José Merino Martín, Segovia.

D. Evaristo López calle de los Huertos núm. 1 Segovia.

D. Felix Sanz calle de Santa Clara núm 6 Segovia.

Durante la ausencia del Gobernador Sr. González Revilla y Alcalde Sr. Martín Higuera, se encargarán del Gobierno el oficial primero Sr. Moyano y de la Alcaldía el primer teniente alcalde Sr. Arango.

Según nuestras noticias, se ha quedado para esta temporada de verano con el teatro de La Granja, nuestro paisano y amigo el aplaudido bajo cómico don Valentín García, el cual piensa presentar una excelente compañía de zarzuela aprovechando los dos días á la semana que no haya función en aquel Real Sitio, para alternar en el teatro de Segovia.

Nos alegraremos que se confirmen estas noticias.

Juzgado municipal

Durante la segunda decena de este mes se han inscripto 15 defunciones y 15 nacimientos.

Ayer se inscribió la defunción del niño Antonio Gilarranz Cabrejas, de 3 años.

Nacimientos, 2.

HALLAZGO.

Un asociado del Sagrado Corazón de Jesús se ha encontrado una cantidad, que el señor Rector del Seminario Conciliar, en cuyo poder se halla, entregará á quien dé las señas correspondientes.

Lo de los ferrocarriles

En el correo de la tarde, salieron ayer las comisiones que la Diputación, Ayuntamiento y Sociedad Económica, envían á Madrid á gestionar cerca de la Empresa de los ferrocarriles del Norte, la modificación del proyectado itinerario de trenes, que vá tan en contra de los intereses de Segovia.

Forman las referidas comisiones los Sres. Diputados provinciales D. Julio de la Torre, D. Hermenegildo Lafuente y D. Timoteo de Antonio; el alcalde Sr. Martín Higuera y por la Sociedad Económica, el Sr. Cantos Figuerola.

—También marchó á Madrid con el mismo objeto, el Director del DIARIO DE AVISOS, Sr. Bernabé Pedrazuela.

—En este tren salió para la Corte, el Gobernador civil Sr. González Revilla quien se unirá allí á la Comisión para secundar sus gestiones.

En la estación fueron despedidos por numerosas y distinguidas personalidades de esta capital.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valladolid.

La Dirección general de Administración comunica al Gobierno civil, á los efectos oportunos, que el Tribunal de Cuentas del Reino ha dictado fallo absolutorio en la cuenta de caudales por fondos de esta provincia, correspondientes al período ordinario y de ampliación del ejercicio de 1892 á 1893, rendida por el depositario que fué de aquéllos en la Diputación, D. Eduardo Burgos.

Vacante

Lo está la plaza de secretario del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al alcalde de dicho pueblo en término de ocho días, á contar desde el próximo lunes.

Ayer se verificaron en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, los exámenes de los asilados, que presenció una Comisión de la Diputación y el señor Gobernador civil.

El sistema decimal

En el *Boletín Oficial* de ayer se contienen dos circulares del Gobierno civil referentes al empleo de pesas y medidas del sistema decimal.

En la primera se advierte que no será admitido ningún anuncio destinado á dicho periódico, que haga relación á las medidas y pesas del sistema antiguo; y en la segunda se recuerda á los alcaldes la obligación en que están de adquirir para el movimiento de los Pósitos de granos, un juego de medidas desde el medio hectólitro al medio litro que comprende el medio hectólitro, doble decálitro, decálitro, medio decálitro, doble litro, litro y medio litro, considerándose nulas y sin ningún valor todas aquellas operaciones de los Pósitos que no se realicen por el sistema decimal.

Según nos dice nuestro activo corresponsal en Sepúlveda, ha fallecido en la cárcel de aquella villa el preso Andrés Torres Gutiérrez, condenado en reciente vista causa, á la pena de 14 años de prisión correccional, por el delito de homicidio cometido en el pueblo de Grajera.

Para el 1 y 3 de Julio próximo se anuncian más subastas en la villa de Cuéllar, de bienes embargados á vecinos de distintos pueblos, por falta de pago en la contribución.

Malos tiempos corren para muchos que eran propietarios en el partido que comprende la citada villa.

Círculo de San Luis Gonzaga

Celebrará una velada teatral, mañana á las nueve y media de la noche, con arreglo al siguiente programa:

1.º Sinfonía:

2.º La comedia en un acto y en pro-

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 21 Junio

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 41 y 42'00 rls. las 94 libras.
Cebada de 25 á 26 id. fanega.
Centeno 33 id., id.
Algarrobas á 33 id., id.
Aceite superior, 13'50 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalao fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Alubias saco 100 kilos 49 id.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'25 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id., arroba id., id.

Sepúlveda (Segovia) 21

Precios de granos y demás artículos de consumo, que han regido en el mercado celebrado en el día de hoy.

Trigo á 10 pesetas fanega.
Cebada á 6.
Centeno á 8.
Morcajo á 8'75.
Yeros á 9.
Algarrobas á 7'75.
Lana blanca churra (arroba) á 10.
Id. negra id. id. 9'25
Carne de vaca kilo á 1'65.
Id. de ternera á 1'60.
Id. de carnero á 1'20.

Los precios de los cereales mas bajos que en la semana anterior.

El mercado poco concurrido.

El Corresponsal.

Palencia 20.

De regulares entradas ha sido el mercado de hoy pues no bajan de 600 las de trigo y unas 450 de cebada.

Los precios firmes.

El tiempo de excesivo calor á favor del cual van dorando las mieses su color, estando muy adelantado el granazón de las gramíneas.

Cotizamos:

Trigo de 42'50 á 43 reales las 92 libras.
Cebada á 23 rs. fanega.
Compras, animadas.
Tendencia, firme.

Olmedo (Valladolid) 20.

Los sembrados están superiores y si como creemos se hace bien la granazón será buena la cosecha.

El mercado flojo, corta entrada y precios los siguientes:

Trigo á 43'25 reales fanega; centeno á 30; cebada á 22, algarrobas á 26; avena á 16; garbanzos á 12; piñones á 99; alubias á 32 rs. arroba.

Harina de todo pan á 16 reales arroba.

Las entradas nulas.

Valderas (Leon) 20.

Cortas entradas de cereales en el mercado porque las existencias son cortas y los precios altos.

También se mantienen firmes los del ganado vacuno, de que se presentó mucho y se pagó caro.

Cotizamos:

Trigo á 41 rs. las 92 libras.
Cebada á 24 fanega.
Centeno á 30.
Alubias á 84.
Garbanzos á 96.
Vino tinto á 12 reales cántaro.
Aceite á 66 rs. arroba.

Fermoselle (Zamora) 20

La salida de vino es regular y todavía cuenta esta bodega con regulares existencias.

El tiempo bueno y los campos superiores haciéndose bien la granazón.

Rigen en el mercado los siguientes precios:

Trigo á 44 reales fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 30.
Garbanzos de 90 á 120.
Harina de primera á 17 reales arroba.
Idem de segunda á 16.
Idem de tercera á 14.
Patatas á 5 reales arroba.
Vino tinto á 12 reales cántaro.
Idem blanco de 14 á 24.

Rueda (Valladolid) 20

Los labradores se ocupan en arrancar las algarrobas, yeros y lentejas. Las cebadas van muy secas y pronto empezará la siega.

Calma en el mercado, corta entrada y los precios con alguna flojedad.

Cotizamos:

Trigo á 43 reales las 94 libras; centeno á 32 la fanega; cebada á 24; garbanzos de 108 á 144.

Harina de primera á 17 reales arroba; ídem de segunda á 16; ídem de tercera á 14; harinilla á 12 reales fanega.

Valladolid 21

Canal.—Han entrado unas 300 fanegas trigo á 43'50 y 00 las 94 libras.

Almacenes generales.—250 fanegas trigo á 44'50 y 00'00.

Centeno.—25 fanegas á 32'00.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'60 reales arroba, de primera extra á 16'60 todo por 15'60 de segunda á 15, de tercera á 14, tercerillas á 9'50 con saco sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco se pagan: Cuarta á 18 reales fanega, comidilla á 13, salvados, á 9; triguillo á 22.

El Corresponsal.

sa, original de D. Vital Aza cuyo título es, *Parada y fonda*; reparto: Don Emeterio, Sr. Urrialde; Palau, Sr. Pineda; Rufino, Sr. Zárraga; Camarero, señor Burgos.

3.° Estreno del juguete cómico en un acto y en prosa, original de un joven autor, titulado, *Cuestión de honor*; reparto: Don Plácido, Sr. Urrialde; John Hogson, Sr. Pineda; Federico, Sr. Burgos; Don Lorenzo, Sr. Zárraga; Gaspar, Sr. Redoli; Carlitos, niño Zárraga (E.)

4.° La comedia en un acto y en verso, original de D. José María Anguita, que lleva por título *Robo y envenenamiento*; reparto: Don Saturio, Sr. Urrialde; Don Celedonio, Sr. Pineda; Don Mamerto, Sr. Burgos.

Durante los entreactos, la rondalla del Círculo ejecutará escogidas piezas.

D. Tancredo en Segovia

Como decíamos en nuestro número de ayer eran grandes las probabilidades de que el pueblo de Segovia tuviera ocasión de presenciar un espectáculo nuevo y que llamaría la atención de los de propios y extraños.

Efectivamente, es ya un hecho que el día 30 del corriente, se celebrará una gran corrida de novillos oriundos del Colmenar, y de la acreditada ganadería de D. Maximino Hernán.

De la lidia de las reses está encargado el simpático y aplaudido diestro Fernándo Herrero (Cantarito) con su cuadrilla.

A pesar de los obtáculos que ha encontrado la Empresa que tuvo tan simpática idea, todos han sido vencidos, habiendo conseguido, (no sin grandes sacrificios) que el rey del valor, el valiente susgestionador de toros «D. Tancredo López (auténtico, ¿eh?» venga á tomar parte en el espectáculo que el público desea presenciar.

Es, pués, un hecho cuanto ayer decíamos y nos congratulamos del éxito obtenido por los jóvenes que con tanto desinterés como abnegación, llevaron su proyecto á la realización procurando un espectáculo que si no les ha de dar grandes utilidades, por lo menos redundará en bien de los intereses de nuestra Capital.

Nos aseguran que los novillos elegidos son de buen trapío, muchas libras y de gran bravura, pues que fluctúan (es condición precisa) que pesen de 22 á 23 arrobas.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL

Ayer tarde salió para Madrid una Comisión de la Junta organizadora de la Exposición, con objeto de realizar algunos trabajos encaminados al mejor éxito de la misma.

Forma parte de esta Comisión nuestro querido amigo y colaborador, don Angel de Arce.

LA PROVINCIA

Desde Casla

Horroroso incendio.—cinco casas destruídas.—En la miseria

En la primeras horas de esta madrugada se declaró en el inmediato pueblo de Sigueruelo un violento y formidable incendio que pudo localizarse merced al concurso de los vecinos de dicho Casla que acudieron al lugar del siniestro, auxiliando con sus esfuerzos á los que del mencionado Sigueruelo, se veían agobiados al reconocer la inmensa desgracia que les amenazaba.

La carencia de medios para combatir tan voraz elemento, fué causa de que quedaran reducidas á ceniza las casas que habitan Felipa Aliende, Florentino López, Pedro Herrero y Nicolás Municio, habiendo sufrido desperfectos de consideración la inmediata de Lúcas Matesanz.

Las pérdidas son de importancia y muy lamentables, por cuanto que alguno de los damnificados quedan reducidos á la miseria, sin ropas con que cubrirse, ni pan que llevar á la boca.

Están á expensas de la caridad pública.

Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

El incendio, según opinión general ha sido casual.

EL CORRESPONSAL

Casla 20 Junio 1901.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por verse presidida por el nuevo Gobernador civil, quién, después de agradecer esta atención, se ofreció á hacer cuanto esté de su parte en pró de la primera enseñanza.

Quedar enterada de los nombramientos de vocales de la Junta hechos á favor de D. Julio de la Torre y D. Rufino Arango.

Que se dirija comunicación á los ayuntamientos en que, según la visita de Inspección, se hace necesario proporcionar nuevos locales-escuelas y reparar muchos de los existentes.

Que se diga al alcalde de Aldealengua de Pedraza se alce el embargo hecho al maestro por pago de retribuciones, puesto que las hijas de dicho funcionario reciben la enseñanzaa doméstica y no han estado nunca matriculadas en la escuela de niña

Que también al alcalde de Navas de Oro se le participe que previas las formalidades debidas, admita en la escuela pública á la niña Milagros García.

Que se cursen los expedientes de clasificación de los maestros de Zarzuela del Monte y se devuelva al de Prádena, para subsanar ciertos defectos, el que tenía presentado.

Que se devuelva informada á los efectos oportunos, una instancia que don Juan Catáneo elevó al ministerio en solicitud de devolución de fianza.

Que en vista de los trabajos de la Secretaría, se reclame de la Diputación el personal necesario para ultimarlos.

Que se reclamen á doña Aleja Trapero, los documentos necesarios para completar su expediente de reclamación de haberes.

Que se diga á la viuda del maestro de Barbolla, que cuando se resuelva una consulta elevada al Ministro para pago de haberes de maestros fallecidos, se le dirá la forma en que ha de hacer efectivos los que reclama.

Que se pregunte á los ayuntamientos de Arroyo de Cuéllar y Torrecilla del Pinar, si llevaron á efecto la creación de escuelas como se les tiene ordenado.

Que se informe favorablemente la petición de título administrativo hecha por el maestro de la Cuesta.

Que la Junta local de Fresno emita en diez días el informe pedido.

Que aprobaba las cuentas de los habilitados de Segovia y Sepúlveda, á reserva de exigir los reintegros.

Que se pongan de acuerdo la Inspección y la Secretaría para ultimar el expediente de rebaja de sueldos á los maestros de San Ildefonso.

Quedó enterada de las licencias concedidas á los maestros de Navas de Oro, Santiuste de Pedraza y Fuente de Santa Cruz.

Quedó enterada de haberse cerrado la escuela de Pinarejos por epidemia.

Que los maestros, al mismo tiempo que den conocimiento al señor Inspector de cuantos incidentes ocurran en las escuelas, lo hagan al señor Gobernador.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 21

Firma de la Reina

DE HACIENDA

S. M. ha firmado los siguientes decretos:

—Idem jefe de Administración de cuarta clase en el turno de antigüedad entre los activos á D. Federico Castillero en la vacante por fallecimiento de D. Pedro Reyes.

—Autorizando sin las formalidades de subasta la adquisición de 4.000 copias de los planos del proyecto del puente de la princesa de Asturias sobre el rio Manzanares.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Autorizando la construcción de un segundo piso en el edificio que ocupa la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid.

—Seis decretos reintegrando con carácter oficial á catedráticos jubilados de Institutos y cuatro decretos reintegrando á catedráticos de Universidades.

Comisión Catalanista

Los señores Comas Masferrer y Cozo, que llegaron esta mañana á Madrid, han conferenciado con el señor Sagasta esta tarde en su domicilio sobre la situación de Cataluña y de Barcelona, y la necesidad de que el Gobierno estudie reformas descentralizadoras en la Administración pública de gran conveniencia para aquella provincia.

También consideran conveniente que las actas de Barcelona se aprueben, á fin de que una vez y con toda claridad expongan los que se llaman catalanistas su programa y aspiraciones, y se sepa lo que quieren y desean.

De Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública ha desmentido que se haya disgustado por el aplazamiento de sus reformas de enseñanza; antes al contrario, reconoce la necesidad de esa dilación y por lo tanto, está en un todo conforme con ella.

También negó que surgieran diferencias de criterio en el Consejo último entre varios ministros al tratar de la cuestión de Gibraltar.

En el Africa del Sur

Los últimos telegramas de Capetown aseguran que todavía permanecen en el Cabo 1.800 boers, divididos en comandos de 30 á 600 hombres.

El comando Kruitzinger ha sido señalado en Kleihfontein.

Un despacho de Middelburgo dice que algunas fuerzas inglesas atacaron el día 17 á Kruitzinger en Bambasber, arrojándole al Sur de las montañas.

Otra columna le persiguió después en su camino al Noroeste.

Los ingleses tuvieron ocho heridos. Los boers cuatro muertos y numerosos heridos.

Un despacho de Cradock da cuenta de que el comando boer de Kruitzinger cruzó anoche por Baroda la línea del ferrocarril, siguiendo su marcha en dirección al Oeste.

Las sesiones de hoy.

SENADO

Comienza á la tres y veinte.

Preside el Sr. Montero Ríos, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Entróse en el orden del día y se pone á discusión el dictamen de la mayoría de la comisión de actas y calidades, y el voto particular sobre la actitud legal de los señores senadores electos, Sres. Martínez y Pelayo, San Martín, Hinojosa, Becerro de Bengoa y Pardo y Moreno.

El Sr. Santos Guzmán defiende el voto particular alegando que no le guía otro móvil que un alto espíritu de justicia y de amor al cumplimiento exacto de la ley.

Afirma que si no se tratara de hombres tan notables como Menéndez Pelayo, San Martín y Becerro de Bengoa, seguramente la Comisión unánime hubiera acusado las pruebas presentadas para acreditar su aptitud legal.

Sostiene además, que el sueldo que como catedráticos disfrutan, aparte de ser harto exiguo para jusifificar la renta que la ley exige, tienen que renunciarlo al optar por el cargo de senador, quedando así más plenamente demostrada su incapacidad.

El Sr. Calleja defiende el dictamen de la mayoría basando su argumentación en el artículo 34 de la Constitución española que faculta al Senado para resolver este género de cuestiones.

Enaltece después los grandes méritos y relevantes condiciones de los senadores electos, cuya capacidad se discute.

El Sr. Calleja censura que se hable de incompatibilidades al tratarse de una gloria nacional como el Sr. Menéndez y Pelayo, para quien el gran tribuno D. Antonio Cánovas del Castillo, removió la ley de Instrucción pública.

Respecto de los restantes senadores electos, dice el Sr. Calleja que no deben declararse excedentes, como pretende el Sr. Santos Guzmán, calificando de peregrino el argumento que emplea dicho señor contra el inspector general de ingenieros Don Eduardo Pardo.

Rectifica el Sr. Santos Guzmán.

Después rectifica el Sr. Calleja, siendo interrumpido por los señores duque de Tetuán y Conde de Esteban Collantes.

No se toma en consideración el voto particular.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas proponiendo la admisión de los señores senadores electos D. Pedro Arias Moreno y D. Anselmo Rodríguez de las Rivas.

Se levanta la sesión.

No habiendo asuntos de que tratar, se avisará á domicilio para la próxima.

CONGRESO

Abrese á las tres menos cuarto, presidiendo el Sr. marqués de la Vega de Armijo.

Hay muy pocos diputados en los escaños y están casi desiertas las tribunas.

Después de presentar algunos documentos el conde de Albay, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Sin debate se aprueban algunos dictámenes de las comisiones de Actas é incompatibilidades.

Se pone á discusión el acta de San Clemente (Cuenca) por donde resulta electo D. Enrique Fernández Villaverde. Al dictamen se han suscrito dos votos particulares: uno del señor Bergamín y otro del señor Ballesteros (D. J. G.)

El Sr. Fernández Villaverde (D. E.) impugna los dichos votos, que defiende el señor Bergamín.

El Sr. Gómez de la Serna de la Comisión defiende la legalidad y manifiesta que se trata de un sencillo error de imprenta, no habiendo duda de que debe ser proclamado el Sr. Fernández Villaverde.

Acta de Carrión de los Condes

La trae el adicto Sr. Barandiarán.

Hay un voto particular del Sr. Martínez Asenjo, que es combatido por el Sr. Testor, de la Comisión.

El Sr. Marqués de Ibarra defiende el voto, impugnando la elección que ha dado el triunfo al Sr. Barandiarán.

Rectifica el Sr. Testor, insistiendo en que no existen motivos que justifiquen la declaración de gravedad de este acta, y se concede la palabra al diputado electo Sr. Barandiarán.

Su intervención provoca frecuentes interrupciones en las bancos de los gamacistas.

El Sr. Barandiarán explica su triunfo, diciendo que fué erigido en ídolo contra el caciquismo, y votado por los electores como protesta á a constante política de los amigos del Sr. Gamazo.

Las interrupciones por parte del marqués de Ibarra obligan al presidente á usar de la campanilla con relativa frecuencia.

El Sr. Barandiarán afirma que todas las coacciones que se cometieron en esta elección debiéronse á los gamacistas, que querían alcanzar el triunfo del Sr. Pombo con *gruesas porras*.

Rectifica el marqués de Ibarra, se desecha el voto particular del señor Martínez Asenjo y es proclamado el Sr. Barandiarán diputado por Carrión de los Condes.

Acta de Astorga

Resulta triunfante por este distrito el señor Rodríguez de Cela.

Al dictamen hay presentado un voto particular de los Sres. Francos Rodríguez, Suárez de Figueroa y Gómez de la Serna.

El Sr. Testor lo impugna; defiéndelo el Sr. Francos Rodríguez brevemente, retirándolo después.

Apruébase el dictamen.

Sin discusión se aprueban las actas de Avila y Albocacer.

Actas de Pamplona

Se ponen á discusión los dictámenes relativos á los dos primeros puestos de la circunscripción de Pamplona.

El Sr. Romero Robledo se levanta á hacer uso de la palabra.

Como el banco de la Comisión de Actas y el del Gobierno están desiertos, dice el orador:

—Antes de empezar quiero saber quién va á contestarme. (Risas).

Algunos diputados salen del salón en busca de algún individuo de la Comisión de Actas, y transcurridos diez minutos aparece el Sr. García Alix.

El Sr. Romero Robledo declara que no va á combatir las actas de Pamplona, sino á defender la buena doctrina electoral sentada desde los comienzos de la Restauración, es decir, el derecho de las minorías.

No comprende cómo la elección de Pamplona puede ser buena para los dos primeros puestos y mala para el tercero.

—Si mala ha sido para uno—añade—, mala debe ser para todos.

El Sr. García Alix declara en nombre de la Comisión, que las actas de Pamplona no tienen protesta alguna, y que solo en la sección del Valle de Ibos una mano criminal hizo una raspadura en los votos asignados al último lugar.

Rectifican, y se aprueban en votación ordinaria, proclamándose á los Sres. marqués del Vadillo y Sanz.

Se suspende la sesión.

CAVOUR.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 21 *de* Junio *de 1901*
las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°........	681'22
Temperatura del aire...........	28'0
Id. máxima al sol del día anterior	38'0
Id. id. á la sombra..............	28'2
Id. mínima noche última........	14'0
Id. id. á cielo descubierto........	12'6
Viento: dirección................	O.
Fuerza aproximada..............	Calma
Lluvia caída en las 24 horas......	
Estado del cielo................	Despejado

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Paulino, obispo, San Albano mártir, San Juan, obispo, y San Flavio.

Cultos

En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En las Religiosas de la Purísima Concepción Franciscas, solemne función que á Jesús Sacramentado, dedican el día 24 del corriente mes. Dará principio á las nueve y media de la mañana con la Tercia cantada, Misa con S. D. M. expuesto y sermón que predicará un R. P. Franciscano.

A las seis de la tarde se cantarán completas, Procesión y Reserva.

Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús

Noveno y último día de la Novena que se celebra en la Iglesia del Seminario.

Por la mañana, á las siete y media, la Santa Misa, y por la tarde, á las cinco y media, ejercicios iguales que en días anteriores, y además, visita de altares.

El sermón estará á cargo del Licenciado D. Epifacio Mariñas, canónigo de la S. I. C. y profesor del Seminario Conciliar.

Se ruega á los asociados asistan con vela y vistiendo el Santo Escapulorio.

NOTA. Los señores y señoras que deseen pertenecer á la Asociación, pueden dar sus nombres en la Sacristía, antes de empezar ó despúés de terminar los actos.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 2.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona.. { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.